

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
VALLADOLID
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Anuncio de notificación de 11 de noviembre de 2025 en procedimiento sancionador en materia de protección del medio urbano.

ID: N2500809535

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE INCOACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES
POR INFRACCIÓN DE LA ORDENANZA DE PROTECCION DEL MEDIO URBANO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236 de 2 de octubre de 2015) se hace pública notificación de incoación de expedientes sancionadores por infracción a la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Urbano (B.O.P. nº 40, de 26 de febrero de 2018), ya que habiéndose intentado las notificaciones en el último domicilio conocido de los denunciados, éstas no se han podido practicar.

Los expedientes citados obran en la Sección de Disciplina Vial del Servicio de Policía Municipal sita en la C/ Victoria s/n, (Edificio de la Policía Municipal) estando a disposición de los interesados el contenido íntegro de la resolución sancionadora.

El plazo para presentación de alegaciones y proposición de pruebas es de 10 días desde el día siguiente a esta publicación. Los escritos se presentarán en las oficinas del Registro General o por cualquier otro medio legalmente admitido. En caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación del procedimiento será considerada propuesta de resolución.

Lugar y forma de pago:

- Mediante ingreso en cualquier entidad bancaria autorizada, por medio de la notificación recogida en el domicilio o descargada por vía electrónica.

- Mediante pago con tarjeta o Bizum, a través de la Carpeta del Contribuyente del Ayuntamiento de Valladolid, <https://contribuyente.valladolid.es>, indicando los datos para el pago que constan en la notificación recibida.

- En cualquier oficina de Correos (con coste adicional), presentando la notificación recibida.

Descuento por pronto pago: 50 % quedando condicionada su efectividad al desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa contra la sanción.

Valladolid, 11 de noviembre de 2025.- LA JEFA DE DIVISIÓN DE CONTROL DE LA LEGALIDAD VIAL, Ana María Romero Díaz-Sarabia.

NIF	Expediente	Normativa	Artículo	Fecha denuncia	Importe
Z0000080Q	SAD/2025/1773	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/2/	28/09/2025	200,00
71569316D	SAD/2025/2003	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/2/	05/10/2025	200,00
09349601D	SAD/2025/1685	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	9/D/	25/07/2025	200,00
12420051M	SAD/2025/1846	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/2/	17/09/2025	200,00
Y8845191A	SAD/2025/2090	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/1/	12/10/2025	200,00
71137090E	SAD/2025/1755	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	19/D/	04/09/2025	751,00
71322192C	SAD/2025/1910	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/2/	08/10/2025	200,00
71322192C	SAD/2025/1765	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/2/	24/09/2025	200,00
Y9999861G	SAD/2025/2010	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/2/	12/10/2025	200,00